

Madrid, a 20 de noviembre de 2015

Convocatoria del II Premio Abogado del Futuro Wolters Kluwer – LA LEY

BASES

Primera.- Objeto de la convocatoria

La editorial Wolters Kluwer convoca, en colaboración con el Consejo Nacional de Estudiantes de Derecho (CONEDE), la segunda edición del **Premio Abogado del Futuro Wolters Kluwer – LA LEY** con el objeto de apoyar e incentivar los estudios y comentarios jurídicos innovadores y de calidad entre los estudiantes universitarios de Grado y Postgrado.

Segunda.- Participantes

Podrán participar en la presente convocatoria todos aquellos que el día de finalización del plazo de entrega de los trabajos de investigación ostenten la condición de estudiante en alguna de las universidades españolas, y se encuentren matriculados en un plan de estudios del Grado en Derecho (o dobles Grados), o Postgrado (Máster & Doctorado) correspondiente, que en cualquier caso deberá pertenecer al ámbito jurídico.

Los trabajos podrán ser de autoría individual o colectiva. Los trabajos colectivos podrán ser realizados por un máximo de 3 estudiantes, que acrediten las mismas condiciones descritas en el párrafo anterior.

Tercera.- Características de los trabajos de investigación

Los trabajos de investigación que concurren a la presente convocatoria deberán ser originales, inéditos y estar escritos en lengua castellana.

Los trabajos de investigación consistirán en una reflexión del alumno, a modo de artículo doctrinal, sobre alguna cuestión de interés en el ámbito del derecho, y deberán incluir, en todo caso, referencias a la legislación, doctrina y jurisprudencia sobre la que sustenten su análisis.

Los trabajos deberán ajustarse a las siguientes normas de formato:

- a. Tendrán una extensión mínima de diez páginas y máxima de veinte.
- b. Deberán presentarse en formato DIN A4 (210 x 297 mm.), mecanografiadas a doble espacio por una sola cara.
- c. El tipo de letra utilizado deberá ser Times New Roman, tamaño 12.

- d. Los márgenes superior e inferior serán de 2,5 cm., y los márgenes derecho e izquierdo de 3 cm.

Cuarta.- Lugar, forma y plazo de presentación

Los trabajos de investigación se presentarán mediante correo postal en formato electrónico incorporado a un dispositivo de almacenamiento (pendrive/DVD) dirigido a Wolters Kluwer España, S.A., Redacción Centro Editorial Legal, a la dirección Calle Collado Mediano n.º 9, 28230 Las Rozas (Madrid) (a la atención de D.ª Marta Tovar Torres).

La presentación de los trabajos se realizará de acuerdo con las siguientes reglas:

- a. Deberá entregarse una copia del trabajo de investigación, en el formato antes descrito, en el dispositivo de almacenamiento elegido, que carecerá de datos personales del participante.
- b. En el mismo sobre se incluirá una plica en la que consten el nombre, apellidos, nacionalidad, dirección postal, teléfono, correo electrónico del autor, fecha de nacimiento, universidad, titulación y curso en la que se encuentra matriculado.
- c. Cualquier dato personal incorporado en la copia del trabajo de investigación comportará automáticamente la descalificación del participante y no será tenida en cuenta ni valorada su aportación a la presente convocatoria.

El plazo de presentación de los trabajos de investigación finalizará el 31 de marzo de 2016 a las 20:00 horas. A tal efecto, se considerará la fecha de envío la correspondiente al matasello de correos que figure en el sobre remitido conforme a las anteriores indicaciones.

Quinta.- Composición del Jurado

El Jurado responsable de la valoración de los trabajos de investigación presentados por los participantes estará integrado por un mínimo de seis miembros, entre los que se encontrará necesariamente un representante de CONEDE, dos representantes del Consejo Editorial de Wolters Kluwer y tres representantes de Universidades.

La composición de este Jurado será hecha pública junto al veredicto del mismo.

Los miembros del Jurado se renovarán por tercios con carácter bianual en base a la propuesta de Wolters Kluwer y CONEDE.

Sexta.- Premios

El premio consistirá en:

1. Dotación económica de 2.000 €.
2. Beca de 3 meses de duración para realizar prácticas en alguna de las oficinas de Wolters Kluwer (Madrid, Barcelona, Valencia o Bilbao).
3. Suscripción gratuita durante un año de duración a:
 - a. Base de Datos LA LEY Digital.
 - b. Colección Códigos LA LEY en Smarteca.
 - c. Software de gestión de despachos de abogados Kleos.

Séptima.- Comunicación del fallo y entrega del premio

El fallo del premio tendrá lugar dentro de los dos meses posteriores a la finalización del plazo de recepción de los trabajos y se hará público a través de la página web de Wolters Kluwer y de CONEDE.

La entrega del premio tendrá lugar en un acto público, cuyo lugar y fecha de celebración serán comunicados con la suficiente antelación a todos los interesados. En concreto, la entrega de este premio podrá coincidir con la del conocido Premio Diario LA LEY, que se celebra en los meses de mayo o junio de cada año.

Si la organización lo estima oportuno, en el acto de entrega del premio se brindará la oportunidad de que el ganador explique brevemente el alcance de su trabajo ante la comunidad jurídica y los medios de comunicación desplazados a tal evento.

Octava.- Cesión de derechos de explotación y autorización para el uso de datos personales

La presentación de trabajos de investigación a la presente convocatoria implica que los autores participantes ceden en exclusiva a Wolters Kluwer y a CONEDE los consiguientes derechos de explotación sobre dichos trabajos:

- a. Reproducción total o parcial, directa o indirecta, por cualquier sistema gráfico, analógico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.
- b. Distribución mediante venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma de comunicación al público y, en especial, la modalidad de puesta a disposición del público.

Los participantes autorizan expresamente a la editorial Wolters Kluwer y a CONEDE a utilizar sus nombres, su imagen, y los trabajos de investigación de su autoría, a los solos efectos de promocionar las convocatorias y resultados del Premio.

Novena.- Aceptación de las bases

La presentación de un trabajo de investigación a la presente convocatoria implica automáticamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases.

Décima.- Sumisión expresa

Para cualquier diferencia que pudiere surgir con motivo de la interpretación o aplicación de las presentes bases, el participante, con renuncia expresa a cualquier fuero personal que pudiere corresponderle, se somete a la legislación española y a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital (España).

Undécima.- Comisión directora

Se creará una comisión de desarrollo y seguimiento entre Wolters Kluwer y CONEDE para la organización y dirección del Premio.

Corresponderá a ésta la interpretación, aclaración y disposición de cualquier punto de desarrollo de las presentes bases.
